

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo  
Legislatura Municipal

R E S O L U C I O N

Número 30

Serie 2007-2008

Presentada por: Hons. Adolfo A. Rodríguez Burgos, Elsie Droz Rodríguez y Juan Berrios Arce.

*PARA QUE SE INVESTIGUE LA POSIBILIDAD DE PROVEER PUNTOS DE ACCECO A LA INTERNET EN PLAZAS, PARQUES Y LUGARES PUBLICOS, LIBRE DE COSTO PARA LOS CIUDADANOS Y VISITANTES DE LA CIUDAD DE GUAYNABO, Y PARA OTROS FINES.*

*Por Cuanto En nuestra isla el uso de la Internet se ha convertido en una herramienta de trabajo, una gran fuente de datos, tanto para estudiantes, profesionales, retirados, amas de casa y una alternativa de entretenimiento para muchos.*

*Por Cuanto Nuestro Municipio, al igual que otros en nuestro país, ofrece una gran gama de servicios a través de la Red y de esta forma agiliza servicios mientras disminuye costos.*

*Por Cuanto Por otro lado, proveer este acceso ayudaría a fomentar el turismo así como el desarrollo económico de la ciudad y llevaría el acceso a este servicio a personas que no se pueden beneficiar del mismo por sus costos.*

*Por Cuanto Esta iniciativa debe impulsar el acceso a la Internet en lugares no solo turísticos, sino también a áreas residenciales, de manera que se beneficien de la iniciativa ciudadanos de pocos recursos, no solo los más aventajados que viven en lugares comercialmente y turísticamente desarrollados, y preferiblemente en zonas de alta densidad de escolares y centros de educación superior.*

*Por Cuanto La Internet dejó de ser para uso exclusivo de personas que tienen computadoras, y al presente se utiliza desde teléfonos y agendas electrónicas (PDA's y Palm's).*

*Por Cuanto Para el 2003 Puerto Rico tenía un 25% de participación per capita en el Internet. Y para diciembre del 2002 se estimaba que había una participación de 910,000 personas. Para esa misma fecha había 281,500 cuentas de acceso a Internet que generaban un uso de 3.4 personas por cuenta.<sup>1</sup>*

*Por Cuanto El proveer acceso a la Red en lugares públicos, como por ejemplo, la Plaza de Recreo, la Plaza de Mercado, entre otras, contribuiría a crear un nuevo espacio para la recreación pública dirigido a todas las edades y generaciones.*

*Por Cuanto La utilización de estos servicios por los ciudadanos de Guaynabo, así como los visitantes de la ciudad de Guaynabo, redundaría en el fortalecimiento de los negocios que rodeen estas plazas y en la posibilidad de desarrollos de nuevos comercios en los alrededores de estos lugares públicos.*

<sup>1</sup>Fuente: Internet Society of Puerto Rico "The state of the Internet in Puerto Rico – Internet market Study 2002"

*Por Cuanto* En los últimos años el costo del Internet y su infraestructura han disminuido considerablemente, pero todavía es oneroso para gran parte de la población.

*Por Cuanto* La Legislatura Municipal de Guaynabo en su búsqueda continua de mejorar los servicios que provee y la calidad de vida de sus ciudadanos entiende necesario investigar la posibilidad de proveer puntos de acceso a la Internet en plazas, parques y lugares públicos, libre de costo para los ciudadanos y visitantes de la ciudad de Guaynabo.

**POR TANTO** RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2007.

*Sección 1ra.* Disponer, como por la presente se dispone, para que se investigue la posibilidad de proveer puntos de acceso a la Internet en plazas, parques y lugares públicos, libre de costo para los ciudadanos y visitantes de la ciudad de Guaynabo.

*Sección 2da.* Crear un plan piloto en el lugar que se seleccione para evaluar el impacto de la medida.

*Sección 3ra.* Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y la Comisión pertinente rinda su Informe a los noventa (90) días

\_\_\_\_\_  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Secretaria